

Términos y condiciones para participar en los concursos “selfie challenge” y “Money Box Challenge”

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El concursante que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará esta actividad, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. La participación demuestra la plena aceptación, total y sin condiciones, de lo siguiente:

1. Descripción General de los concursos:

“Selfie Challenge” y “Money Box Challenge” son una actividad realizada por el Autorregulador del Mercado de Valores – AMV.

El concurso “Selfie Challenge” consiste en que los participantes, niños y niñas hasta los 18 años, se tomen una foto “selfie” con un cartel o hablador, indicando cuál es la razón por la que ahorran y la compartan a través de las cuentas de Twitter o Facebook de alguno de su padres o representante legal, etiquetando o mencionando las cuentas del Autorregulador del Mercado de Valores AMV con los hashtags o numerales #GMW2018 y #GMW2018COLOMBIA.

Las cuentas del Autorregulador del Mercado de Valores que estarán disponibles durante el concurso son:

- Facebook: Programa de Educación Financiera para Todos
<https://www.facebook.com/EducacionAMV/>
- Twitter: https://twitter.com/Educacion_AMV.

El concurso “Money Box Challenge” consiste en que los participantes, niños y niñas hasta los 18 años, compartan una foto con su alcancía diseñada de manera que represente la cultura colombiana, las razones por las que están ahorrando y la compartan a través de las cuentas de Twitter o Facebook de alguno de su padres o representante legal, etiquetando o mencionando las cuentas del Autorregulador del Mercado de Valores AMV con los hashtags o numerales #GMW2018 y #GMW2018COLOMBIA.

Las cuentas del Autorregulador del Mercado de Valores que estarán disponibles durante el concurso son:

- Facebook: Programa de Educación Financiera para Todos
<https://www.facebook.com/EducacionAMV/>
- Twitter: https://twitter.com/Educacion_AMV.

Cada menor puede participar una sola vez. Nos reservamos el derecho de eliminar sin previo aviso cualquier registro o participante que no cumpla con las condiciones del concurso.

El jurado elegirá el ganador teniendo en cuenta la originalidad y creatividad de las fotos.

Premiación:

“Selfie Challenge”: Un Ipad Mini 4, Wifi, 128 GB, SGrey, pantalla retina de 7,9 pulgadas, sensor de huella digital, cámara de 8 megapíxeles y conexión de datos celulares 4G.

“Money Box Challenge”: Un Ipad Mini 4, Wifi, 128 GB, SGrey, pantalla retina de 7,9 pulgadas, sensor de huella digital, cámara de 8 megapíxeles y conexión de datos celulares 4G.

2. Mecánica del Concurso.

(I) Territorio: El Concurso se realizará en Internet, a través de las redes sociales (Facebook y Twitter) del Programa de Educación Financiera del Autorregulador del Mercado de Valores – AMV, y estará orientado a todos los usuarios del territorio nacional. El premio para el ganador aplica para residentes en cualquier parte de Colombia, siempre y cuando hayan cumplido con las condiciones y requisitos de este concurso.

(II) Participantes: Podrán participar en el concurso niños y niñas hasta los 18 años, siempre y cuando cuenten con la autorización de sus padres. Cada padre deberá: (I) tener un perfil en Facebook, y (II) ser fan del Programa de Educación Financiera para Todos de AMV en la plataforma <https://www.facebook.com/EducacionAMV/>, así como en Twitter https://twitter.com/Educacion_AMV.

Con la publicación, los padres de familia y/o representantes legales de cada participante declaran expresamente que autorizan la publicación de imágenes, fotografías, materiales audiovisuales (videos) y cualquier tipo de material gráfico que vaya a ser utilizado en el concurso, en las redes sociales de las siguientes entidades: Banco de la República, Banca de las Oportunidades, Fasecolda, Asobancaria, Superintendencia Financiera de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores – AMV.

El propósito de las imágenes, fotografías, videos, videos con voz y el material gráfico, es la promoción y difusión del programa Educación Financiera para Todos y las actividades desarrolladas en el marco del evento denominado “Global Money Week”, a través de su publicación en la página web y redes sociales vinculadas al Banco de la República, la Banca de las Oportunidades,

Fasecolda, Asobancaria, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores – AMV, al programa de educación financiera y al evento denominado “Global Money Week. Dicha autorización abarca los contenidos tecnológicos e informativos online, streaming y los que pudieren desarrollarse en el futuro, incluidas las campañas destinadas a la difusión del programa de educación financiera y del evento denominado “Global Money Week”.

Con base en esta autorización, el Banco de la República, Banca de las Oportunidades, Fasecolda, Asobancaria, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Autorregulador del Mercado de Valores – AMV no podrá ceder las imágenes a terceros. Sin embargo, se exime a estas entidades de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las imágenes, fotografías, videos, videos con voz y cualquier tipo de material gráfico, por fuera del ámbito objeto de la presente autorización.

La utilización de las imágenes, fotografías, videos, videos con voz y demás materiales gráficos, tendrá fines netamente asociados al concurso, pedagógicos, sin lucro y en ningún momento será utilizado para objetivos distintos.

(III) Inscripción y Participación: La inscripción y envío de las fotos se realizará desde el lunes 12 de marzo de 2018 a las 8:00 a.m hasta el viernes 16 de marzo de 2018 a las 5:59 p.m.

El lanzamiento del concurso se realizará a través del fan page en Facebook <https://www.facebook.com/EducacionAMV/> así como en Twitter https://twitter.com/Educacion_AMV

Gratuidad: La participación en el concurso será absolutamente gratuita.

(V) Duración Total del Concurso: El concurso estará activo desde el lunes 12 de marzo de 2018 a las 8:00 a.m. hasta el viernes 16 de marzo de 2018 a las 5:59 p.m.

(VI) Oportunidad: Dado que el concurso se desarrolla en línea a través de las redes sociales, la participación en el mismo puede darse a cualquier hora del día antes del cierre del concurso.

(VII) Frecuencia: La participación en el concurso es limitada; los participantes podrán publicar solamente una fotografía por cada uno de los concursos “Selfie Challenge” y “Money Box Challenge” dentro de las fechas establecidas.

(VIII) Lanzamiento del concurso: se realizará a través del fan page en Facebook <https://www.facebook.com/EducacionAMV/> así como en Twitter https://twitter.com/Educacion_AMV

(IX) Confidencialidad: Ninguno de los comentarios del concurso será eliminado, con excepción de aquellos que contengan mensajes que se aparten de la moral y las buenas costumbres, términos ofensivos o publicidad ajena al concurso o las entidades organizadoras.

3. Ganador del Concurso

(X) Ganador: Ganará el premio la foto seleccionada por el jurado calificador como la más creativa y original.

El Jurado calificador estará integrado por:

Comunicaciones – Ed. Financiera Banco de la República

Comunicaciones – Ed. Financiera Asobancaria

Comunicaciones – Ed. Financiera AMV

(XI) Publicación de Resultados: Cada día se publicarán imágenes de algunas de las fotos participantes a través de Facebook y Twitter. Al finalizar la semana, se publicará la foto ganadora.

(XII) Aviso de Aceptación o Rechazo: el ganador será notificado vía redes sociales, a través de la cual se hizo partícipe del concurso, y deberá manifestar la aceptación o rechazo del premio durante los dos días hábiles siguientes a la fecha de publicación del resultado, respondiendo el mensaje o comentando en la publicación del anuncio del ganador.

En caso de no recibir respuesta por parte del padre o representante del ganador (a) en el referido plazo o en caso de que el premio sea rechazado, el concurso se declarará desierto, sin que se pueda reclamar un premio diferente o su valor en dinero.

(XIII) Obligaciones del Ganador: De ser ganador del premio ofrecido por el concurso, sus padres o representante legal: (i) Se hace responsable de la veracidad de los datos personales consignados en el registro para participar y en su cuenta de Facebook o de Twitter y de la información adicional que se pueda encontrar en ella.

Adicionalmente, los padres o representante legal del menor participante reconoce y manifiesta que dichos datos no vulneran la identidad y/o privacidad de terceras personas y que la información pública de su perfil no afecta de manera alguna la imagen y buen nombre de terceros; y (ii) Autoriza a AMV para divulgar los datos personales de su hijo (a) o Representado (a) (nombre e identificación) para la difusión pública de los resultados del concurso, así como su autorización expresa para publicar masivamente la imagen en la página web y

redes sociales incluidas en el concurso, reconociendo la autoría de la foto y la finalidad del mismo.

(XIV) Descalificación del Ganador: Será descalificado el ganador del Concurso cuyos padres o representante legal: (i) Posea en su perfil de Facebook con datos personales que no sean verdaderos o que corresponden a alguien más; o (ii) Haya registrado la participación del menor con comentarios que se aparten de la moral y las buenas costumbres, o adjuntando una foto o imagen no relacionada con el Concurso (iii) Quienes se registren o envíen más de una foto de los menores participantes o no cumplan con las condiciones del mismo.

4. Premio del Concurso: Ipad Mini 4, Wifi, 128 GB, SGrey, pantalla retina de 7,9 pulgadas, sensor de huella digital, cámara de 8 megapíxeles y conexión de datos celulares 4G.

(XVI) Características del premio: El premio es personal e intransferible. No es redimible, canjeable, modificable ni reembolsable en dinero por ningún motivo.

5. Disposiciones finales

(XVIII) Para más información sobre los términos y condiciones del concurso, las condiciones y requisitos para la entrega de los premios, comuníquese con la línea (571) 6071010 EXT. 1512 en Bogotá.

(XIX) Al participar su hijo (a) o Representado en el concurso, se entiende que usted ha aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones, los cuales configuran un contrato entre Usted y AMV. Este documento se encuentra disponible al público en la página web www.amvcolombia.org.co y en las cuentas de Twitter @educacion_AMV y Facebook <https://www.facebook.com/EducacionAMV/>

(XX) AMV es el único responsable de este concurso; las redes sociales Facebook y Twitter únicamente son la herramienta a través de la cual se divulga la actividad.